

siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de octubre de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO

NORMAS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA CONSOLIDACION DE GRUPOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

1. **Ámbito de aplicación.** La presente convocatoria está dirigida a consolidar los grupos de investigación y desarrollo tecnológico de Andalucía mediante la concesión de ayudas para la adquisición de equipamiento científico básico, mantenimiento de la infraestructura de investigación, conexión a la red informática científica de Andalucía, adquisición de fondos bibliográficos o complementar las dotaciones para la realización de proyectos de investigación. Asimismo esta convocatoria servirá para seleccionar los centros de destino de las convocatorias de formación de personal investigador y personal auxiliar técnico de los Programas Sectoriales del Plan Andaluz de Investigación.

2. **Solicitantes:** Los grupos de investigación y desarrollo tecnológico de las Universidades, Centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centros de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía o de otros Organismos, públicos o privados, que posean personalidad jurídica propia y carezcan de finalidad lucrativa, todos ellos ubicados en Andalucía.

3. **Solicitudes y documentación:** Las solicitudes se ajustarán al modelo oficial que se encontrará a disposición de los interesados en los Rectorados de las Universidades de Andalucía, Delegación del C.S.I.C. en Andalucía y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia.

3.1. Las solicitudes deberán ser acompañadas de los siguientes documentos:

Propuesta de actuación del grupo, considerándose preferentemente la presentación de una programación plurianual de sus actividades.

Fotocopia del DNI de los miembros del grupo de investigación o desarrollo tecnológico.

Currículum vitae de todos los miembros del grupo, en alguno de los modelos normalizados de las convocatorias de los Planes Andaluz, o Nacional de Investigación Científica.

3.2. Ningún investigador podrá estar incluido en más de una solicitud.

3.3. Las solicitudes dirigidas al Director General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, podrán presentarse, por duplicado, en el registro general de la Consejería de Educación y Ciencia, en Avda. República Argentina, 21-B, 41071. Sevilla, en la Consejería de la Presidencia o Ayuntamientos, a tenor de lo previsto en el art. 51 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma (Ley 6/1983, de 21 de junio, BOJA n.º 60 de 29 de julio de 1983) o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4. **Selección.** La evaluación y selección de las solicitudes se realizará por una Comisión nombrada por el Consejero de Educación y Ciencia que tendrá en cuenta los siguientes criterios:

Calidad, actividad y tamaño del grupo investigador.

Oportunidad de sus líneas de investigación en relación con las prioridades del Plan Andaluz de Investigación.

Infraestructura disponible.

Financiación externa conseguida por el grupo.

Necesidad de creación y reciclaje de grupos en las áreas consideradas prioritarias.

La Comisión podrá requerir cuantos informes adicionales considere necesario.

5. **Cuantía.** El importe máximo de las ayudas será de 5.000.000 ptas.

La cuantía de las ayudas se fijará por la Comisión de Selección en función de las disponibilidades presupuestarias.

6. **Abono de las ayudas.** Las ayudas aprobadas se concederán a los solicitantes por una sola vez, librándose su importe en una anualidad a los Organismos con personalidad jurídica propia en que aquéllas estén integradas, para su inclusión en sus presupuestos. La inversión se realizará conforme a las normas generales que en cada caso regulen los gastos de dichos Organismos, y de acuerdo con las directrices de la Consejería de Educación y Ciencia.

7. **Plazo de solicitud.** El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 18 de noviembre de 1988.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 6 de octubre de 1988, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la enajenación, por el sistema de subasta, de aprovechamiento de pastos en los montes del Estado que se relacionan (PD. 1206/88).

La Agencia de Medio Ambiente ha resuelto anunciar la subasta para la enajenación de los aprovechamientos de pastos, por un periodo de tres años forestales 88/89, 89/90 y 90/91 en las montes del Estado que a continuación se relacionan:

CA-1034. Sierra del Pinar. Término municipal de Grazalema. Tasación 84.000 pesetas.

CA-1019. Dehesa Puerto y Hoya del Pinar L-I. Término municipal de Grazalema. Tasación 180.000 pesetas.

CA-1014. Cañada de los Castillejos. Término municipal de Grazalema. Tasación 70.000 pesetas.

CA-1012. Sierrecilla o Peñán Grande. Término municipal de Grazalema. Tasación 210.000 pesetas.

CA-1011. Sierra del Endrinal. Término municipal de Grazalema. Tasación 244.000 pesetas.

CA-1010. Las Albarradas. Término municipal de Grazalema. Tasación 350.000 pesetas.

CA-1017. Sierra de las Cumbres. Término municipal de Grazalema. Tasación 85.000 pesetas.

CA-1013. Los Espartales. Término municipal de Grazalema. Tasación 33.000 pesetas.

CA-1018. El Taramal. Término municipal de Grazalema. Tasación 45.000 pesetas.

Independientemente de que esta publicación sea conjunta, cada Monte será objeto de una subasta.

Para cada monte se fija su precio de tasación, el cual junto con el aumento que pudiera resultar en la subasta, será el valor del remate para el primer año de adjudicación; el importe del aprovechamiento para el segundo y tercer año de adjudicación llevarán una variación acumulativa de acuerdo con los índices de precios establecidos por el Ministerio de Agricultura para los respectivos productos forestales.

Pliego de Condiciones: Los Pliegos de Condiciones podrán examinarse en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente en Cádiz, Avda. Ana de Viya, 3-3º planta, durante las horas de oficina.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación será de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), finalizando a las 12 horas de la fecha indicada. La presentación se hará en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Cádiz, sito en Avenida de Ana de Viya, 3-3º.

Documentación a presentar por los licitadores: Se presentarán por cada una de las subastas dos sobres cerrados firmados por el licitador o persona que lo represente, haciendo constar el nombre del Monte por el que se hace la oferta, su respectivo contenido y el nombre del licitador.

Sobre número uno: «Documentación administrativa». Deberá presentar los siguientes documentos:

Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional por valor del 2% del importe de la tasación.

Los que acrediten la personalidad del licitador.

Declaración acreditativa de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 23 del Reglamento de Contratos del Estado.

Sobre número dos: «Proposición económica», se hará de acuerdo con el siguiente modelo:

Don años de edad, natural de y vecino de calle núm. provisto del D.N.I. núm. expedido en con fecha; en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento en los pastos del Monte del Estado (consignar el nombre del Monte) que publica el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. ... de fecha ..., acepta el Pliego de Condiciones por el que se rige dicho aprovechamiento y ofrezco la cantidad de pesetas (..... Ptas.) para el primer año de adjudicación

Fecha y firma

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente, Avenida de Ana de Viya, 3-3º.

El importe de los anuncios, tanto oficiales, como en prensa, será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 6 de octubre de 1988.- El Director, Tomás de Azcárate y Bang.

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

RESOLUCION de 10 de octubre de 1988, por la que se anuncia concurso de determinación de tipo de mobiliario de oficina (PD. 1187/88).

La Consejería de Hacienda y Planificación ha resuelto la convocatoria del concurso de determinación de tipo que se indica en el encabezamiento.

Fecha de presentación de proposiciones: Hasta el día 15 de noviembre de 1988.

Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la avenida República Argentina, nº 21 B, planta baja, de Sevilla.

Documentación a presentar: La recogida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, epígrafe 1.7.

Apertura de proposiciones: Se realizará el día 16 de noviembre de 1988 a las trece horas en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio, sito en la avenida República Argentina, nº 21 B, planta primera, de Sevilla.

Examen de la documentación: El expediente puede examinarse en el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la avenida República Argentina, nº 21 B, planta primera, de Sevilla.

También podrá solicitarse la documentación por correo hasta el día 5 de noviembre de 1988.

Vigencia del contrato: Hasta el 30 de marzo de 1990.

Forma de pago: Una vez contratado el suministro por las Consejerías, previa presentación de facturas y recepción del material.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores, en su caso: Sociedades Civiles de responsabilidad Solidaria.

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que se exigen a los empresarios: Las recogidas en el epígrafe 1.7 de los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

Criterios que se seguirán para adjudicar el concurso: Se adjudicará a la empresa cuya proposición sea más ventajosa, en atención a la documentación presentada, referencias que aporte y precio ofertado.

Otras informaciones: El presente concurso es de determinación de tipo, y serán posteriormente los Organismos de la Junta de Andalucía quienes directamente contraten el número de unidades que precisen de los bienes seleccionados.

Importe de los anuncios: Serán por cuenta de las empresas adjudicatarias.

Fecha de remisión al Diario de las Comunidades Europeas: El presente anuncio ha sido remitido al D.O.C.E. con fecha 4 de octubre de 1988.

Sevilla, 10 de octubre de 1988

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

RESOLUCION de 10 de octubre de 1988, por la que se anuncia concurso de determinación de tipo de fotocopiadoras, telecopiadoras, material de reprografía y máquinas de escribir y calcular. (PD. 1188/88).

La Consejería de Hacienda y Planificación ha resuelto la convocatoria del concurso de determinación de tipo que se indica en el encabezamiento.

Fecha de presentación de proposiciones: Hasta el día 17 de noviembre de 1988.

Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la avenida República Argentina, nº 21 B, planta baja, de Sevilla.

Documentación a presentar: La recogida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, epígrafe 1.7.

Apertura de proposiciones: Se realizará el día 18 de noviembre de 1988 a las trece horas en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio, sito en la avenida República Argentina, nº 21 B, planta primera, de Sevilla.

Examen de la documentación: El expediente puede examinarse en el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la avenida República Argentina, nº 21 B, planta primera, de Sevilla.

También podrá solicitarse la documentación por correo hasta el día 7 de noviembre de 1988.

Vigencia del contrato: Hasta el 30 de marzo de 1990.

Forma de pago: Una vez contratado el suministro por las Consejerías, previa presentación de facturas y recepción del material.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores, en su caso: Sociedades Civiles de responsabilidad Solidaria.

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que se exigen a los empresarios: Las recogidas en el epígrafe 1.7 de los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

Criterios que se seguirán para adjudicar el concurso: Se adjudicará a la empresa cuya proposición sea más ventajosa, en atención a la documentación presentada, referencias que aporte y precio ofertado.

Otras informaciones: El presente concurso es de determinación de tipo, y serán posteriormente los Organismos de la Junta de Andalucía quienes directamente contraten el número de unidades que precisen de los bienes seleccionados.

Importe de los anuncios: Serán por cuenta de las empresas adjudicatarias.

Fecha de remisión al Diario de las Comunidades Europeas: El presente anuncio ha sido remitido al D.O.C.E. con fecha 4 de octubre de 1988.

Sevilla, 10 de octubre de 1988

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

RESOLUCION de 10 de octubre de 1988, por la que se anuncia concurso de determinación de tipo de material auxiliar de informática. (PD. 1189/88).

La Consejería de Hacienda y Planificación ha resuelto la convocatoria del concurso de determinación de tipo que se indica en el encabezamiento.

Fecha de presentación de proposiciones: Hasta el día 21 de noviembre de 1988.

Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la avenida República Argentina, nº 21 B, planta baja, de Sevilla.

Documentación a presentar: La recogida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, epígrafe 1.7.

Apertura de proposiciones: Se realizará el día 22 de noviembre